



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2009-0444-TRA-PI

Oposición a solicitud de inscripción de marca de fábrica y de comercio “FLYING EAGLE” (DISEÑO)

FLORIDA ICE AND FARM S.A. y PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A., apelantes

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen N° 7778-06)

Subcategoría Marcas y otros signos

VOTO N° 1247-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. *Goicoechea, a las once horas con diez minutos del cinco de octubre de dos mil nueve.*

Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado **Manuel E. Peralta Volio**, mayor, casado, abogado, vecino de San José, titular de la cédula de identidad número nueve-cero doce-cuatrocientos ochenta, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de las empresas de esta plaza **FLORIDA ICE AND FARM S.A.**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-setecientos ochenta y cuatro y de **PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A.** cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-trescientos seis mil novecientos uno, en contra de la resolución dictada por la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial, a las once horas, diez minutos, once segundos del veintinueve de enero de dos mil nueve.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el veintinueve de junio de dos mil nueve, visible a folio ciento noventa y cinco (195) del expediente, el apelante manifestó: “*(...) Desistimos del recurso de apelación interpuesto (...)*”.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado en este asunto, con fundamento en el



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

artículo 208 del Código Procesal Civil, relacionado con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, y al no haber alguna razón que lo impida, lo procedente es acoger el desistimiento presentado.

POR TANTO

Con fundamento en lo expuesto y citas normativas que anteceden, **SE TIENE POR DESISTIDO** el recurso de apelación presentado por el Licenciado **Manuel E. Peralta Volio**, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de las empresas de esta plaza **FLORIDA ICE AND FARM S.A.**, y de **PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A.**, en contra de la resolución dictada por la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial, a las once horas, diez minutos, once segundos del veintinueve de enero de dos mil nueve, referente a la solicitud de inscripción de la marca de fábrica y comercio “**FLYING EAGLE**” (**DISEÑO**), en clase 03 de la Clasificación Internacional de Niza. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen, para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE**.

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora

El que suscribe, Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, en calidad de Presidente del Tribunal Registral Administrativo, hago constar que el Juez Adolfo Durán Abarca, a pesar de que estuvo presente en la votación de este asunto, no firma la resolución definitiva por encontrarse fuera del país.



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTORES (PGR)

DESISTIMIENTO

TG: DERECHO PROCESAL CIVIL

TE: DESISTIMIENTO DEL RECURSO